

**LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN BOGOTÁ EN SUS
AVANCES EN LO SOCIAL**

Nombre del autor: Omar Finley Herrera

Tipo de Artículo que se va a desarrollar.: Artículo Investigativo

Datos de contacto del autor del artículo: Dirección: calle 136^a N 136-09, Suba Bogotá, D.C

Numero de celular 316-474-08-73

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
Qué es una política pública de atención a la primera infancia.....	5
Atención integral a la primera infancia.....	6
Como se relaciona la política pública de atención a la primera infancia con los derechos humanos.....	6
Datos a tener en cuenta.....	8
Cuáles son los derechos humanos de los cuales se derivan la atención a la primera infancia ..	9
De qué consta las políticas públicas de primera infancia.....	10
De qué manera aportaron las políticas públicas para los niños de 0 a 5 años.....	12
Qué programas se desarrollaron en la secretaría de la salud que tuvo atención de los niños de 0 a 5 años.....	13
Qué avances han tenido en el crecimiento social en el área de primera infancia	16
Qué beneficios tuvo la implementación de las políticas públicas en atención a la primera infancia	18
Qué importancia han tenido en la implementación de la secretaria de salud en las políticas públicas de primera infancia.....	20
BIBLIOGRAFIA	24

INTRODUCCIÓN

Esto es un análisis de política pública de primera infancia basadas en la normas internacionales que protegen a los niños y niñas en lograr identificar en planear un modelo en cuál es el papel de la Secretaría de Salud como actor dentro del desarrollo de la política pública en materia de atención a la primera infancia durante el periodo de Gobierno en Bogotá desde el año 2012.

Realizamos un análisis documental al estar consultando los principales instrumentos nacionales, internacionales y locales en el Distrito de Bogotá que han fijado los parámetros en la implementación a favor de las niñas y niños de 0 a 5 años.

Porque los niños de 0 a 5 años establecen un elemento importante en el hoy y el mañana de todos los países del mundo. En el presente texto, abordaremos con suficientes argumentos, por qué se debe hacer una gran inversión en lo que respecta a las madres gestantes y los niños de 0 hasta los 5 años.

De igual forma haremos un recorrido por los grandes avances de ámbito internacional que ha tenido Colombia, frente al tema de la atención a la primera infancia y de cómo ha ido evolucionando las políticas internas en Colombia. La “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño” como ente supremo frente a los derechos de los niños, generó conciencia en más de 190 países, suscribiendo varios tratados y generando conciencia entre las naciones más golpeadas por las violaciones a los derechos de los niños. El referente artículo académico de investigación se hizo con el objeto de darle una mirada a los avances en la capital de Bogotá del periodo de 2012 al 2015 ,que se puso en marcha en la administración , con los programas que se hicieron por parte de la Secretaria de Salud por

un gran equipo profesional para emplear las políticas públicas a la primera infancia , en identificar que lo más valioso en nuestra sociedad es todo los esfuerzos que se realizan para la felicidad de los niños y niñas para un crecimiento saludable, y digno para que así tengamos ciudadanos formados para el bienestar de nuestra ciudad de Bogotá.

Para determinar la relación de las políticas públicas que marcan el tema de atención a la primera infancia dentro del marco de los Derechos Humanos, también para evaluar los elementos principales que componen las políticas de acción integral a los niños de 0 a 5 años y finalmente para identificar los elementos principales que desarrolla la Secretaria de Salud de Bogotá en materia de atención a la primera infancia.

Palabras Clave: política pública, infancia, gestación, violación, acuerdos, adolescencia.

Qué es una política pública de atención a la primera infancia

Es importante tener en cuenta que es una política pública y así tener claro para iniciar el respectivo trabajo en su desarrollo, Pues bien, una política pública es una acción que toma el gobierno de un país, con metas orientadas al interés público, las cuales tienen su inicio en las decisiones apoyadas por un proceso de calificación y análisis de posibilidad, en donde la ciudadanía se hace partícipe de dichas decisiones (Corzo, 2014).

De esta manera podemos definir que las políticas públicas de primera infancia son herramientas indicadas para robustecer la gobernabilidad y la eficacia de la gestión pública, en las estrategias para la primera infancia (Gallego, 2010).

La primera infancia comprende el período trascendental que va desde el momento de la gestación, hasta que el menor cumple los 5 años de edad. En el lapso de este periodo, las niñas y niños logran alcanzar una gran proporción de cualidades y capacidades de carácter cognoscitivo y psicosocial, que dan paso a las siguientes etapas de desarrollo del menor (infancia 6-12 años), adolescencia (13 a 17 años), adultez (18 a 59 años), vejez (60 y más años). (Secretaría Distrital de Planeación, 2013).

Pues bien, la construcción de las políticas públicas encaminadas a dar atención de primera mano a los niños desde su gestación, hasta los 5 años, surge como respuesta a un proceso de orden social el cual germina, a partir de la necesidad de reiniciar con la práctica de desarrollo de atención a la primera infancia en Colombia y lograr darle un rumbo diferente, con nuevas ideas y proyectos que realmente cumplan con los objetivos propuestos (Ministerio de Educación, 2018).

La suscripción de varios acuerdos internacionales, ha sido fundamental para Colombia, en cuanto a que no ha sido en vano el gran esfuerzo de algunas ONG's y gubernamentales, de centros de investigaciones junto con la voluntad de las Naciones Unidas, en lograr crear conciencia entre la sociedad colombiana de la gran importancia de proteger no solo a las madres gestantes, sino saber direccionar el futuro de Colombia, que son nuestros hijos (Ministerio de Educación, 2018).

Atención integral a la primera infancia

Las políticas públicas emitidas por el gobierno de Colombia, tienen su funcionalidad en cuanto a la atención integral de más de quinientos mil (500.000) niños y niñas entre 0 a 5 años, buscando la continuidad del proceso y asegurando el acceso de los niños de primera infancia, a los servicios tanto de educación como de salud, cuidado, nutrición entre otros. Artículo 2001 de la Ley 1098 de 2006 (Ministerio de Educación, 2016).

La primera movilización que se dio en Colombia, tuvo su génesis en la “Alianza por la Política Pública de Infancia y adolescencia en Colombia”, a través de un grupo de trabajo integrado por varias entidades tales como: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento Administrativo de Bienestar social, UNICEF entre otras. (Somos Mas, 2015).

Como se relaciona la política pública de atención a la primera infancia con los derechos humanos.

De acuerdo a la ley 1098 del 2006, el principal objetivo donde se enmarca la normatividad y de la cual se orienta las acciones no solo del territorio colombiano, sino

también de 190 países, es la de cumplir con lo establecido en la “Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que es ratificada en nuestro país, por medio de la ley 12 de 1991, desde ese momento se ha venido inculcando y haciendo respetar los derechos enmarcados en los elementos internacionales y en la carta política (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

El código de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006, explica la garantía de los derechos y las libertades los cuales están consagrados en la declaración de los Derechos Humanos, la Constitución Política y en las diferentes disposiciones legales emitidas por cada País (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Ya para 2007, se logra aprobar el documento CONPES 109, el cual establece la aprobación de la Política Pública Nacional de la Primera Infancia denominado “Colombia por la Primera Infancia”, esta política describe los elementos estratégicos sobre los cuales se orientaran las acciones de política tales como:

1. Apoyo total a la primera infancia
2. Mejorar el vivir y la salud de los niños de primera infancia y de las madres gestantes al igual que las que se encuentran en periodo de lactancia.
3. Mejoramiento el desarrollo integral de la primera infancia.
4. Mejoramiento de los procesos de identificación de primera infancia.
5. Garantizar los Derechos Humanos y la protección de los niños.
6. Fomentar la participación

(Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Así para el 2011, se efectúa el desarrollo e implementación de un modelo de atención

integral a la primera infancia, encabezado directamente por la Primera Dama de Colombia, el cual se denominó de “Cero a siempre”, el cual está proyectado al cumplimiento de los criterios de integración, la alta calidad y las diferentes extensiones del desarrollo infantil temprano (Departamento Nacional de Planeación, 2018).

Las niñas y los niños son la cabecera de todos los derechos reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, de las convenciones y de los tratados internacionales que los emplean (Amnistía Internacional, 2018).

Es importante resaltar que la Convención de Los Derechos Del Niño se establece y se ratifica en 192 países, los cuales ponen como prioridad y batallan de manera internacional la defensa de los Derechos Humanos, haciendo cumplir a cabalidad los elementos jurídicos que lo componen. Es bueno recordar que la Convención De Los Derechos del Niño, hace parte del Sistema de Legislación Internacional de los Derechos Humanos. Para ello se estable tres tipos de derechos para los niños:

1. Derecho a la vida, a la protección familiar, o contra todo tipo de abuso. Este derecho se le denomina DERECHO DE PROVISIÓN.
2. Derecho a los cuidados sanitarios, a convivir en un medio ambiente sano. Este derecho se llama DERECHO DE PARTICIPACIÓN.
3. Derecho a una identidad y una nacionalidad, a opinar libremente sin restricciones, DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

Datos a tener en cuenta

“NIÑAS Y NIÑOS DE TODO EL MUNDO SUFREN VIOLENCIA DE FORMA HABITUAL EN ESCUELAS, EN INSTITUCIONES PENSADAS PARA SU PROTECCIÓN,

EN CENTROS DE DETENCIÓN DE MENORES Y, A MENUDO, EN SU PROPIA CASA". (Amnistía Internacional, 2018).

Cuáles son los derechos humanos de los cuales se derivan la atención a la primera infancia

En Colombia y como lo exponía en el texto anterior, la Convención de los Derechos del Niño, es el tratado más ratificado en toda la historia, de este tratado se desprenden una serie de disposiciones legales que cada país ha venido mejorando y desarrollando según sus leyes internas en el que el código de infancia y adolescencia es uno de ellos.

El código de infancia y adolescencia mediante la ley 1098 de 2006, se edificó para garantizar a los niños y los adolescentes, su desarrollo normal para lograr su crecimiento en el seno de una sociedad y la cuna de su familia, prevaleciendo la igualdad y la dignidad humana, como lo expone su artículo 1 que tiene como título: FINALIDAD (Encolombia, 2006).

Como sabemos el código de infancia y adolescencia prácticamente nace de la Convención de los Derechos de Los Niños y en su segundo artículo, expone las normas sustantivas que se establecen para la protección integral de los niños y adolescentes, garantizando el ejercicio de todos sus derechos y libertades, consagrados en las herramientas internacionales de los Derechos Humanos, en la constitución política de Colombia entre otras disposiciones legales (Encolombia, 2006).

Desde la perspectiva de los Derechos Humanos, los niños son personas y su origen como tal, surge desde la primera infancia, y durante ella, se debe desarrollar y explorar todas y cada una de las capacidades que permiten que el menor, pueda sentar buenas bases para la construcción de su vida. El no pensarlos como personas desde el momento en que nace, se incurrirá en una vulneración de los Derechos Humanos (Rey, 2006).

De igual forma existen otras disposiciones legales que están sujetas a la Legislación de los Derechos Humanos tales como:

- A. La Carta de las Naciones Unidas.
- B. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- C. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- D. Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y Culturales. (UNICEF, 2015) .

De qué consta las políticas públicas de primera infancia

Las políticas de primera infancia son básicamente acuerdos que realizan la Sociedad y el Estado, en donde prevalecen elementos fundamentales como estrategias, metas, objetivos y principios orientados a la educación y la protección integral de todos los niños (Ministerio de Educación Nacional, 2006).

Los actores de la Política Pública de Primera Infancia, se consideran todas aquellas personas, grupos étnicos, instituciones u organizaciones las cuales tienen la responsabilidad de la política en general, y que de alguna manera pueden influir para bien o para mal, en las decisiones frente a los niños. Es importante comprender que los menores de 5 años, junto

con las madres gestantes y sus familias, son los principales actores de estas políticas, es decir que todos los planes, ideas, programas y estrategias, deben estar orientados hacia ellos (Domenech, 2011).

La política pública de primera infancia es interinstitucional e intersectorial es decir son los diferentes sectores y las diferentes instituciones los cuales se encargan de velar, por el cumplimiento adecuado de las estrategias de la política pública, en Colombia hay más de 5 millones de niños y niñas y desafortunadamente la mitad de estos niños, tienen que enfrentarse todos los días a condiciones de pobreza, y esto a su vez genera exclusión y falta de oportunidades, sin embargo no podemos hablar solo de pobreza, ya que todos estos factores llegan acompañados de desnutrición y de otras deficiencias físicas. También llegan otros factores que marcan por completo al niño desde su nacimiento como lo es la discriminación, el maltrato, el abandono, la falta de afecto y la falta de servicio con una buena calidad (Presidencia de la República, 2011).

Está demostrado en todo el mundo, que el mayor retorno económico está dado por la inversión a la primera infancia, es por eso que no hay otra inversión públicas más rentable, que la inversión a la primera infancia, por cada dólar que se invierta en atención a la primera infancia, retornaran 5 dólares más, como vemos es bastante rentable (Presidencia de la República, 2011).

Hoy por hoy Colombia cuenta con una herramienta fundamental para lograr tener un avance más efectivo en el propósito de la atención a la primera infancia, la ley 1098, obliga a que se tenga definido una política prioritaria y diferencial con todo lo que tenga que ver con los temas de infancia. Es por eso que hoy en día se cuenta con el apoyo de todos los

gobernantes para que se pueda lograr este propósito nacional y el cumplimiento de las políticas públicas orientadas a la atención a la primera infancia (Presidencia de la República, 2011).

De qué manera aportaron las políticas públicas para los niños de 0 a 5 años

La preocupación por darle una orientación verdadera a la política para la primera infancia, logró la atención internacional impulsando el primer foro mundial en el año 2003, el cual se adelantó en Bogotá junto con las organizaciones convocantes, como un espacio para favorecer al reposicionamiento del tema de desarrollo de la primera infancia en Colombia (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2003).

Posterior al primer foro, se logra dar inicio a un programa que reorientaría la política de primera infancia en Colombia, con el fin de centralizar un “sistema de gestión local, regional y nacional” dentro de un marco institucional que permita garantizar los derechos de las madres gestantes y de los niños hasta los 5 años, ampliando coberturas y materializando las estrategias establecidas por los entes gubernamentales e internacionales. Surge en razón a los proyectos anteriormente expuestos, el segundo foro internacional llamado “Movilización por la primera infancia”, en donde se fijan las estrategias a seguir, se adicionan los recursos al Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación y el ICBF (Torres, 2012).

El tema de atención a la primera que es posterior al desarrollo de las estrategias establecidas, se convirtió en prioridad para el gobierno de Colombia, naciendo el “plan

Nacional de desarrollo, prosperidad para todos”, en donde habla sobre la manera más adecuada de incrementar la atención integral a todos los niños de 0 a 5 años, en todo el territorio colombiano (Alzate, 2011).

Es importante entender que los programas que hemos mencionado anteriormente que fueron creados, estimulan y orientan el pensamiento de todos los padres y en especial las madres que se encuentran en estado de gestación. Durante los años de vida desde el nacimiento, el niño va sentando bases sociológicas, fisiológicas para tener un buen estado de salud, de igual forma los padres serán los encargados de transmitir valores y principios que solo se van acentuando más fácilmente en el menor, desde sus primeros años, para luego con la educación, se vayan fortaleciendo y así vayan creando un ser humano con muchas capacidades, pero lo más importante, que sea útil para la sociedad para lograr construir un camino exitoso para su futuro.

Qué programas se desarrollaron en la secretaría de la salud que tuvo atención de los niños de 0 a 5 años

En su plan de desarrollo Bogotá Humana se proyectó en su propósito en general en mejorar el desarrollo humano en el Distrito Capital de Bogotá, otorgando preferencia a la primera infancia, que plantea en llevar a cabo el programa de “Ser feliz creciendo feliz”, que es guiado por la Secretaría de Salud y otros entes, en el cual dicho programa se enfoca en el poblamiento de cero a cinco años desde el inicio de actividades unificadas por distintos sectores de la Administración Distrital, para así convertirse en un referente de

acciones entre varios grupos para la seguridad plenamente de los derechos de los niños y niñas (Secretaría Distrital de Salud , 2015).

En el plan territorial de salud del periodo 2012 al 2015 se tomó la responsabilidad del Derecho de la salud de los niños y niñas desde el Programa Creciendo Saludable, que se volvió una herramienta por medio del área encargado en realizar las orientaciones de la política de infancia y adolescencia 2011-2021, de esta manera, el programa de territorios saludables y red de salud para la vida desde la diversidad, se dio por medio del programa de inversión “Salud para el buen vivir” en los territorios conducidos a partir de la Estrategia de Atención Primaria en Salud en el progreso de acciones para los niños y niñas (Secretaría Distrital de Salud, 2015).

La entidad de la Secretaría de Salud y los Hospitales de primer y segundo nivel de atención asignados a la red pública de la Capital, desarrollaron el Programa Territorios Saludables, Salud para el buen vivir con la ayuda de un gran personal para la atención a la población y en desarrollo en actividades de asistencia, supervisión y acompañamiento en la salud de los niños, que estuvieron a cargo de un grupo humanitario empeñados en los campos de ciencias ambientales, ciencias de salud y ciencias sociales debido a que se conectaron en el foco de sus actividades diarias de los niños y niñas en sus zonas para la ejecución de la política (Secretaría de Salud, 2015).

Teniendo en cuenta que los niños y niñas de la ciudad constituyen el 28,6 % de habitantes total de la capital de Bogotá, y otro factor desde el área de la salud se ha reconocido el descuido de derechos en salud de parte de los que cuidan a los niños y niñas,

vinculado a errores en la identificación de síntomas de alarma en presencia de enfermedades destacables de la infancia, errores en el acompañamiento nutricional y además en hacer lo correcto de la atención , que afectan perjudicialmente en la adherencia de los pacientes de la salud y que estas situaciones causan gran enfado por la falta de acceso a la asistencia sanitaria en el ámbito del actual sistema de aseguramiento de la salud y el Sistema General de Seguridad social en Salud (Secretaría de Salud, 2015).

La Secretaría de Salud se proyectó en el campo de Territorios Saludables, Salud para el Buen vivir, y el Subprograma Creciendo Saludables, por tanto, los eventos hechos por los Equipos de Respuesta Inicial en los distintos entornos de la vida habitual, significaba en la determinación y clasificación de las necesidades de los niños, niñas y calidad de vida para luego iniciar una asesoría que investiga la educación, el cuidado de la primera infancia y comunicación acerca de prácticas protectoras.

Y también el riesgo en la salud para los niños que se enfoca en torno a la Estrategia Comunitaria de Atención Integral de las Enfermedades Predominantes de la Primera Infancia que componen: Lactancia materna únicamente hasta los 6 meses y suplementario hasta los dos años, micronutrientes, consumo apropiado de vitaminas , apoyo afectivo, vacunación completa para la edad ,entorno sano para su desarrollo, protección de accidentes y lesiones, prevención de las formas violentas en contra de los niños, síntomas de alarma de las enfermedades que sobresalen en la infancia, identificación de prácticas de cuidado de las enfermedades prevalentes de la infancia y orientación de los servicios salud y asistencia social (Secretaría de Salud, 2015).

Tenemos otro programa que se llama ser feliz creciendo feliz que se orienta desde el sector de la salud , que realiza la completa dirección de las políticas y la utilización de las estrategias materno infantiles: Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia a nivel local, que están orientadas a las familias desde un punto de vista en cuidadores de la infancia por medio de actividades de información, comunicación, prevención y manejo de la enfermedad, nutrición ,buen trato a la primera infancia para así optimizar las condiciones de la salud de los niños y niñas con el objetivo de aminorar la posibilidad de enfermar y morir por motivos que se pueden evitar(Secretaría de Salud,2015).

En el proyecto de “Habitad Escolar” se busca en organizar y proporcionar la infraestructura educativa que se necesita para respaldar el derecho a la educación, esto con la contribución de la atención educativa a los niños y niñas en los grados de preescolar, básica y media, particularmente en las áreas de mayor déficit de oferta educativa con la construcción de nuevos establecimientos de colegios (Secretaría de Educación del Distrito, 2104).

Qué avances han tenido en el crecimiento social en el área de primera infancia

De manera complementaria el Equipo de Respuesta Inicial atiende varios temas de primera infancia con un grupo de profesionales que son técnicos, odontólogos, terapeutas, nutrición en aras de implementar acciones sociales y en educación orientadas hacia la

parte comunitaria donde habitan los niños para darles asesorías individuales y colectivas a su núcleo familiar.

En particular en el trabajo infantil se obtuvo el diseño para poner en funcionamiento un plan interinstitucional para prevención y desaparición de este flagelo, de manera que, el área de la salud que lo elabora con la identificación y la orientación de servicios de salud y los diversas atenciones sociales de la primera infancia, que adicionalmente se le hace un acompañamiento profesional en psicología y en un seguimiento del caso en particular (Secretaría Distrital de Salud, 2015).

La inclusión social en la diversidad de talleres, música , canto, cerámica y tejidos, también en el desarrollo en el área colectivo con la asignación de vestuario , elementos de aseo y las actividades de recreación, deportivas que se realizan durante del año como en periodos de vacaciones y en escolares (Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, 2014).

Así mismo comienzan en tener experiencias pedagógicas hacia currículos de la educación inicial del Distrito que son la literatura y la exploración del entorno, para así familiarizarse con su formación por completo en la continuidad en el sistema escolar (Secretaría de Educación del Distrito, 2014).

Los avances también asociados de los proyectos de pre jardín, jardín y transición para la debida construcción y acondicionamiento del suministro con equipos apropiados, cómodos que sean fáciles de usar, además con lugares en los que se guardan juegos para que el público los utilice, en especial para la primera infancia en su diversión pedagógicamente

para aprender con un entorno amigable en su crianza (Secretaría de Educación del Distrito, 2014).

Qué beneficios tuvo la implementación de las políticas públicas en atención a la primera infancia

La política de infancia beneficia a la población de varios periodos de ciclos significativos por medio de su formación y articulación con las distintas políticas de interés en la salud pública: seguridad alimentaria, nutricional, salud oral y entre otros (Secretaría Distrital de Salud, 2015).

Las instituciones del Distrito y la comunidad han sido los actores principales para solucionar las dificultades de la población de la primera infancia , a través de distintos mecanismos de amplias tareas unificadas en su participación que han proporcionado un progreso valioso , en favor de la calidad de vida de sus habitantes con el deseo de encontrar y asegurar los derechos de la infancia con un perspectiva diferencial en un ambiente amistoso para los niños , también con unas reformas para una estructuración primordial para el núcleo familiar y el desarrollo de los niños y niñas en su formación de su ciudadanía (Secretaría Distrital de Salud, 2015).

En lo programático de la política cabe destacar que instancias como la Mesa Intersectorial de primera infancia son mecanismos concretos de la política que delibera, encaminan y dan dirección para concertar acciones con actores institucionales y comunitarios de las zonas (Secretaría Distrital de Salud, 2015).

En relación con el posicionamiento político que incluye las estrategias de comunicación y de la infancia para la administración de la política, que quiere que las autoridades con procesos, y niveles de planificación en el desarrollo local e institucional con la ayuda del accionar sectorial , con el objeto de guiar el mejoramiento al acceso a la salud y a distintos servicios de varios sectores que protejan el desarrollo pleno para originar acuerdos, respuestas, vínculos, legalidad y recursos (Secretaría Distrital de Salud, 2015).

Los niños y niñas en la atención en los colegios oficiales son parte de las familias perjudicadas por la separación y desigualdad social, por tal motivo la posibilidad y la continuidad en la educación por medio del aseguramiento alimentario, que es de acuerdo a las características y necesidades en el progreso, que son el resultado de ser una estrategia de la asistencia integra de la primera infancia en nuestra ciudad de Bogotá (Secretaria de Educación del Distrito, 2014)

Se asegura la incapacidad para hacer daño en el proceso de la elaboración y distribución de alimentación colectiva con los más elevados estándares nutricionales y de calidad, asegurando la alimentación optima de los 1.363 niños y niñas que se favorecen del suministro de comida caliente transportada, y en la educación por medio de ambientes seguros para la protección siendo agradables para un crecimiento integral dirigidos a la primera infancia (Secretaría de Educación del Distrito, 2014).

Qué importancia han tenido en la implementación de la secretaria de salud en las políticas públicas de primera infancia

La importancia de la política pública de infancia se desarrolló en varias clases: Todos jugando, capacidad de usar su amistad, y emociones para que tengan una infancia agradable como cualquier ser humano, y un regocijo de las condiciones dignas que lo rodean (Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, 2015).

La atención hospitalaria es fundamental en la red hospitalaria en las distintas localidades, ya que se atienden a niños de 0 a 5 años en los horarios nocturnos, en la que cuenta con 11 unidades operativas divididas de la siguiente manera en las localidades de : Suba, Bosa, Engativá, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Rafael Uribe, San Cristóbal y Santa Fe ya que cada una de estas localidades cuentan con una, y por otro lado en las localidades de Kennedy y Mártires cuentan cada una con dos unidades hospitalarias, debido a que poseen las condiciones de atender a 20 niñas y niños, en particular a hijos e hijas de vendedores ambulantes, estudiantes nocturnos, vigilantes, trabajadoras sexuales etc. (Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, 2015).

Otro modelo poco común que se implementa en un sector del Bronx en Bogotá, que es un jardín que se llama la libelulosa, que presta atención en un promedio de 70 niñas y niños de 0 a 5 años, en el cual brindan asistencia en distintos horarios desde las 4 pm a 10 pm y en horario nocturno de 10 pm a 7 am (Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, 2015).

En el ambiente cultural se implementaron escenarios para el desarrollo de los niños y niñas con identidades y características de prácticas culturales de comunidades campesinas, indígenas, y para pueblos gitanos. Esta particularidad se ha posibilitado en promover los esfuerzos que se han realizado en Bogotá en las “Casas de Pensamiento Intercultural” que

son espacios dirigidos por cabildos indígenas con mayor capacidad de decisión, ya que en ellas se reúnen niñas y niños tanto en los cabildos indígenas y como en los barrios donde se encuentran situados, y finalmente nos damos cuenta de todo el tejido social que se realizó, fue dirigido a la primera infancia como actor principal en la Capital de Bogotá (Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, 2015).

Esta investigación ha querido resolver los siguientes interrogantes, en primer lugar, en determinar la relación de las políticas públicas que marcan el tema de atención a la primera infancia dentro del marco de los Derechos Humanos, en ver que las políticas públicas de Atención a la Primera Infancia en el ámbito de los Derechos Humanos, marcan una pauta muy importante en cuanto a las disposiciones legales emitidas por la Convención Internacional De Los Derechos Del Niño.

Una proyección que resulto en la aplicación de muchos gobiernos en velar por los derechos de los niños de 0 a 5 años, especialmente en Colombia que se creó la ley 12 de 1991, la cual fija los derechos de los menores dentro de la Constitución Política y los eleva para mayor protección al ámbito internacional con la ley 1098 del 2006.

En segundo lugar, en evaluar los elementos principales que componen las políticas de acción integral a los niños de 0 a 5 años , en considerar que uno de los elementos claves que hacen que las políticas de Atención a La Primera Infancia, tengan un acompañamiento mucho más cercano con el niño hasta el cumplimiento de su mayoría de edad, es la protección que se le da a la madre gestante , así pues, desde ese momento se toma a ese ser en evolución, como persona, teniendo derechos como cualquier persona y la garantía del

Gobierno en velar porque su desarrollo social y personal en llegar a la plenitud de su adolescencia.

En tercer lugar, en identificar los elementos principales que desarrolla la Secretaria de Salud de Bogotá en materia de atención a la primera infancia, ya que es muy importante en ver los resultados que se tuvo en lo local para un progreso social, que es un actor principal la Secretaria de Salud, que fue participe en implementar las diferentes actividades enfocadas en primera infancia con varios programas, que tanto, aportaron en su crecimiento en la vida de niños y niñas en Bogotá.

En cuarto lugar, en relación del estudio del Diplomado de Derechos Humanos y DEI, menciona temas acerca de la historia de los Derechos Humanos, desde su fundación hasta lo contemporáneo, es así que al investigar a fondo en un tema de los muchos que existen actualmente en el ámbito de los Derechos Humanos ,opté en seleccionar el tema de atención a la primera infancia, que a lo largo del artículo de la investigación por las fuentes consultadas en poder discernir en el ámbito de los Derechos Humanos de los niños para aportar en construcción en defensa de ellos, con el deber de velar en que se respeten sus derechos para su desarrollo que lo ayudaran a ser una persona útil para la sociedad.

Y finalmente todo el tema que se abordó en el trabajo anterior, podemos evaluar claramente que la primera infancia se constituye como la columna vertebral del principal capital humano de toda la nación.

Es por eso que sus estancias se han elevado a la sociedad internacional, convirtiéndose en temas principales en las agendas públicas del milenio para casi todas las naciones del mundo, por tanto, es muy trascendental que todos los padres de familia en saber que desde

el momento de la gestación se está formando un ser que tiene su derecho a vivir, a crecer y ser persona con el objetivo de que un día llegué muy lejos y si se puede que sea en beneficio de la sociedad en la que vivimos , y así poder aportar una gota de conocimiento al mundo contemporáneo que día a día se encuentra en evolución.

El diplomado de Derechos Humanos y DIH, me brindo las herramientas para conocer los fundamentos jurídicos internacionales y nacionales, que al realizar el trabajo puede ver su aplicabilidad en el territorio de Bogotá con las políticas públicas emitidas por la Secretaria de Salud en la protección principalmente de los derechos de los niños que tanto necesita en la sociedad.

BIBLIOGRAFIA

- Alzate, M. M. (2011). *ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA -PAIPI-*. Bogotá D.C. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-266598_archivo_ppt_9_mercedes7.ppt
- Amnistía Internacional. (2018). *Actuamos por los derechos humanos en todo el mundo*. Madrid. Obtenido de <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/menores/>
- Corzo, J. F. (22 de 9 de 2014). *Que son las Politicas Públicas*. Puebla. Obtenido de <https://www.iexe.edu.mx/blog/que-son-las-politicas-publicas.html>
- Comité Distrital de Infancia y Adolescencia. (2014). *El sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia de Bogotá*. Tomado de:

[http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_informes_gestion/\(29042015\)_informe_smia_2014.pdf](http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/2014_informes_gestion/(29042015)_informe_smia_2014.pdf)
- Departamento Nacional de Planeacion. (2018). *infancia y adolescencia*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-social/pol%C3%ADticas-sociales-transversales/Paginas/infancia-y-adolescencia.aspx>
- Domenech, A. (2011). *Politica Publica de Primera Infancia*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/gides/politicas-pblicas-en-la-primera-infancia>
- Encolombia. (8 de 11 de 2006). *Encolombia*. Obtenido de https://encolombia.com/derecho/codigos/infancia-y-adolescencia/libroi_titulo_i_cap1/
- Gallego, A. (2010). *Políticas Públicas para la Primera Infancia*. Obtenido de <http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/repositorioarchivos/2012/02/PolíticasPrimeraInfancia.1255.ppt>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2003). *Primera Infancia y Desarrollo, el Desafío de la Década*. Bogotá D.C: Cargraphics. Obtenido de http://www.redprimerainfancia.org/aa/img_upload/0b212a7b71568a8d8c75d183a7feab2e/PRESENTACION_DEL_FORO_2.pdf

Ministerio de Educación. (6 de 2 de 2016). *Ministerio de Educación*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-278742.html>

Ministerio de Educacion. (17 de 1 de 2018). *Argumentos a favor de la atención y educación inicial de la primera infancia*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/article-177832.html>

Ministerio de Educacion Nacional. (2006). *Politica Pública de Primera Infancia*. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-79474.html>

Presidencia de la República. (14 de 12 de 2011). *De Cero a Siempre- Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia*. Bogotá D.C, Colombia, Cundinamarca. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=9Cm7hhsE8R4>

Rey, T. R. (2006). *Programa de Apoyo para la Construcción de la Primera Infancia*. Bogotá D.C. Obtenido de [http://www.cinde.org.co/PDF/Politica%20publica%20primera%20infancia%20Colombia%20\(v.%2011%20nov%2006\).pdf](http://www.cinde.org.co/PDF/Politica%20publica%20primera%20infancia%20Colombia%20(v.%2011%20nov%2006).pdf)

Secretaria de Educación. (2014). *Informe plan de desarrollo Bogotá Humana*. Tomado de: http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/Nuestra_Entidad/Gestion/Informe_Rendicion_de_Cuentas_2014.pdf

Secretaria Distrital de Planeación. (2013). *Indice Sobre Condiciones de la Primera Infancia en Bogotá D.C*. Boletín No 54, Bogotá D.C. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Bogot%E1%20Ciudad%20de%20Estad%EDsticas/2013/DICE138-Bolet%C3%ADnPrimeraInfancia-2013.pdf>

Somos Mas. (12 de 11 de 2015). *Política Nacional de Infancia y Adolescencia*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://somosmas.org/politica-nacional-de-infancia-y-adolescencia/>

Secretaria de Salud. (2015). *Balance y seguimiento de las políticas de interés en salud pública en el Distrito Capital*. Tomado de:

<http://fapp.saludcapital.gov.co/estadisticos/BASES/DOCUMENTOS%20TECNICOS/3/7.%20ANALISIS%20DE%20POLITICAS%20DE%20SALUD%20PUBLICA%20EN%20TERRITORIOS%20SALUDABLES%202012-%202015.pdf>

Torres, N. S. (2012). *Colombia y su Compromiso con la Primera Infancia*. Barranquilla: Voluntad. Obtenido de <http://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/article/viewFile/151/118>

UNICEF. (2015). *Estamos Construyendo un nuevo UNICEF*. Obtenido de https://www.unicef.org/spanish/why/why_rights.html